



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Tratado Internacional
SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 8 del programa provisional

SEXTA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

Roma (Italia), 5-9 de octubre de 2015

Informe sobre la labor del Grupo de trabajo especial de composición abierta para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral durante el bienio 2014-15

En su quinta reunión, el Órgano Rector constituyó este Grupo de trabajo para *elaborar un conjunto de medidas, a fin de que el Órgano Rector las examine y adopte una decisión al respecto en su sexta reunión, que:* a) *incrementen los pagos y contribuciones de los usuarios al Fondo de distribución de beneficios de una manera sostenible y previsible a largo plazo;* b) *mejoren el funcionamiento del Sistema multilateral a través de medidas adicionales.*

La labor realizada por el Grupo de trabajo durante el bienio para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral pretende desempeñar un papel decisivo en la evolución del Tratado. En el momento de redactar el presente documento, el Grupo de trabajo se había reunido en tres ocasiones. Las Partes Contratantes y los grupos regionales formularon varias recomendaciones y propuestas de gran alcance para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral. Asimismo, el Grupo de trabajo recibió el apoyo y las aportaciones de grupos de partes interesadas, como por ejemplo organizaciones de agricultores, la industria de las semillas, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR). La Secretaría elaboró los estudios solicitados por el Órgano Rector sobre los aspectos normativos, jurídicos y económicos de la mejora del Sistema multilateral, así como sobre las opiniones de una amplia gama de partes interesadas respecto del camino a seguir.

En su tercera reunión, celebrada en Brasilia del 1 al 5 de junio de 2015, el Grupo de trabajo aprobó un informe que comprendía su labor hasta ese momento y en el que figuraban las conclusiones, las recomendaciones dirigidas al Órgano Rector y las solicitudes de orientación del Grupo. En el presente documento se proporciona ese informe dirigido al Órgano Rector, que contiene un recuadro en las páginas 4 y 5 con seis tareas propuestas para proseguir la labor, desde a) hasta f).

Se han elaborado dos proyectos de resolución, que se someterán al examen y aprobación del Órgano Rector, teniendo en cuenta las recomendaciones del Grupo de trabajo y sus propuestas de tareas para proseguir la labor. El primero y más obvio es el proyecto de resolución relativo a las *Medidas para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios*. La Secretaría preparó una primera versión de este proyecto de resolución para su examen por el Grupo de trabajo en su tercera reunión. Basándose en los resultados de la tercera reunión del Grupo de trabajo, la Secretaría examinó posteriormente el proyecto de resolución teniendo en cuenta las conclusiones de dicha reunión y trabajará conjuntamente con los Copresidentes para concluir el proyecto de resolución revisado, que se presentará en una adición al presente documento del Órgano Rector. Este proyecto de resolución se incluirá también en la documentación de la cuarta reunión del Grupo de trabajo.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales.

El Grupo de trabajo no solo ha presentado las propuestas de tareas para proseguir la labor de mejora del Sistema multilateral, sino que también ha recomendado un proceso complementario para atender las inquietudes que plantean actualmente otros componentes estructurales del Tratado. El fortalecimiento de dichos componentes contribuirá a la mejora del Sistema multilateral. Para ello, será necesario que el Órgano Rector adopte decisiones de gran trascendencia, con arreglo a las cuales puedan desarrollarse nuevos mecanismos de forma más completa.

El Grupo de trabajo ha recomendado que todas las fuentes del Fondo de distribución de beneficios, incluidos los ingresos procedentes de los usuarios y las contribuciones de las Partes Contratantes y partes interesadas, se aborden simultáneamente en un conjunto de medidas, teniendo en cuenta que el Fondo de distribución de beneficios forma parte de la Estrategia de financiación más general. Así pues, el Grupo de trabajo ha formulado recomendaciones concretas con vistas a fortalecer la Estrategia de financiación del Tratado, en particular las tareas e) a f) de las propuestas para proseguir la labor. El proyecto de resolución, *Aplicación de la Estrategia de financiación del Tratado Internacional*, en el documento IT/GB-6/15/11, se ha elaborado teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Grupo de trabajo.

En vista de los avances que se están realizando de cara a la elaboración de un conjunto de medidas para que el Órgano Rector las examine y adopte una decisión al respecto, el Grupo de trabajo pidió a la Mesa de la sexta reunión del Órgano Rector que contemplase la posibilidad de convocar nuevamente al Grupo inmediatamente antes de dicha reunión. La Mesa acogió favorablemente los avances realizados por el Grupo de trabajo y analizó la propuesta formulada por este último en su teleconferencia del 26 de junio de 2015.

La Mesa consideró que las tareas para proseguir la labor propuestas por el Grupo de trabajo constituían una meta ambiciosa y que debían hacerse todos los esfuerzos posibles por alcanzarla. Subrayó que era fundamental avanzar en todas las tareas propuestas como parte de la mejora global. La Mesa opinó que, independientemente de los avances que se realizasen en el curso de la sexta reunión, la labor de mejora proseguiría en el próximo bienio a fin de que poder elaborar de forma más completa la totalidad de mecanismos nuevos, como recomendó el Grupo de trabajo.

La Mesa aceptó la petición de nueva convocatoria del Grupo de trabajo para celebrar su cuarta reunión, que comenzará el viernes, 2 de octubre. En el programa de esta cuarta reunión figurará una primera lectura del Acuerdo normalizado de transferencia de material (ANTM) revisado y los elementos que convendría abordar para establecer un modelo o sistema de suscripción. Se está preparando la documentación en colaboración con los Copresidentes y teniendo en cuenta las aportaciones recibidas de las Partes Contratantes y partes interesadas.

Dado que la cuarta reunión del Grupo de trabajo se celebra en fechas contiguas a las de la reunión del Órgano Rector, posteriormente se publicará de inmediato una revisión del presente documento, con un único informe actualizado y consolidado sobre las deliberaciones del Grupo de trabajo en el bienio 2014-15. A través de este informe consolidado, el Grupo de trabajo comunicará los resultados logrados hasta el momento en la elaboración de un modelo o sistema de suscripción así como en la revisión del Acuerdo normalizado de transferencia de material.

Los Copresidentes del Grupo de trabajo informarán al respecto al Órgano Rector en relación con el tema 8 del programa provisional de su sexta reunión, que se ha programado provisionalmente para el lunes, 5 de octubre, por la tarde. Describirán los avances obtenidos durante el bienio y las tareas propuestas para proseguir la labor que figuran en el informe de la tercera reunión del Grupo de trabajo.

En particular, los Copresidentes describirán la labor ya acometida en la cuarta reunión del Grupo de trabajo y los trabajos pendientes que es necesario llevar a cabo, incluidos los trabajos que pudieran concluirse en el curso de la sexta reunión, si el Órgano Rector así lo desea, así como la labor que proseguiría en el próximo bienio para elaborar de forma más completa toda la gama de medidas de mejora (párrafos a) a f) de las tareas propuestas por el Grupo de trabajo para proseguir la labor).

A reserva de la confirmación del Órgano Rector, los Copresidentes tienen previsto, cuando se presente el tema 8 del programa, incluir una propuesta de que el Grupo de trabajo reanude su cuarta reunión en el curso de la reunión del Órgano Rector a fin de avanzar en este trabajo, en reuniones nocturnas los días 5 y 6 de octubre y posiblemente el 7 de octubre, para poder obtener un resultado positivo al término de la sexta reunión del Órgano Rector, en particular la adopción de los dos proyectos de resolución mencionados anteriormente.

Después de que los Copresidentes presenten el informe consolidado sobre el Grupo de trabajo, el Órgano Rector deberá estudiar cuál es la mejor forma de concluir la labor pendiente. Se ha previsto que el Grupo de trabajo pueda reunirse por la noche del lunes, 5 de octubre al miércoles, 7 de octubre de 2015. Si el Órgano Rector lo desea, el Grupo se reuniría con el objetivo de elaborar los proyectos de resolución antes mencionados, a fin de someterlos al examen del Órgano Rector el jueves, 8 de octubre de 2015, y preparar su labor para el próximo bienio.